



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



URUGUAY  
**INE**  
Instituto Nacional de Estadística

Montevideo,

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 09/2014 formulado por el Instituto Nacional de Estadística para la contratación de un servicio de impresión de formularios según se detalla en el anexo II de la mencionada Licitación.

**CONSIDERANDO:** I) que se presentaron cinco propuestas al llamado de referencia.

II) que en oportunidad de recomendar a la empresa adjudicataria, la Comisión Asesora de Adjudicaciones tuvo en cuenta los plazos de entrega y los precios más ventajosos para la Administración, de acuerdo a los criterios de comparación de las ofertas establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

III) que existe crédito disponible en el Objeto del Gasto Objeto del Gasto 223 "Impresiones, reproducciones y encuadernaciones", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 605, Programa 420, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

IV) que la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas de la República ha tomado la intervención que le compete.

**ATENCIÓN:** a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 33, inciso 2 literal A del Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF).

## **LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

### **RESUELVE:**

1°.- Adjudicar la presente licitación en la totalidad de los ítems, a la empresa MONFORT FERNÁNDEZ CARLOS ALEXIS, número de R.U.T 217270710016, por un monto total de \$ 138.468 (pesos ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho), impuestos incluidos.

2° - La erogación resultante de la presente adjudicación será atendida con cargo al Objeto del Gasto 223 "Impresiones, reproducciones y encuadernaciones", de

la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 605, Programa 420, Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3° - Pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.

4° - Cumplido, elévese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

Ec. Laura Nalbarde

Directora Técnica